

LABORAL KUTXA RENTA FIJA GARANTIZADO XXI, FI

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

Denominación del producto: LABORAL KUTXA RENTA FIJA GARANTIZADO XXI, FI

Nombre del productor del PRIIP: CAJA LABORAL GESTION SGIIC SA

ISIN: ES0147428009

Sitio web del productor del PRIIP: www.laboralkutxa.com

Para más información llame al número de teléfono 943719582.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es responsable de la supervisión de CAJA LABORAL GESTION SGIIC SA, en relación con este documento de datos fundamentales.

Este PRIIP está autorizado en España con número de registro en la CNMV: 4395

CAJA LABORAL GESTION SGIIC SA está autorizada en España y está regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 31/12/2023

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?**TIPO**

El producto es un fondo de inversión que cumple con la Directiva 2009/65/EC perteneciente a la categoría de garantizado de rendimiento fijo.

PLAZO

Este producto tiene una estrategia de objetivo de rentabilidad que vence el 28 de abril de 2028.

OBJETIVOS

Objetivo de rentabilidad: Garantizar a vencimiento el valor liquidativo inicial y adicionalmente una rentabilidad fija. Caja Laboral garantiza al fondo a vencimiento (28/4/28) el 102,15 % del valor liquidativo inicial a 3/10/19 (TAE 0,25% para suscripciones a 3/10/19 y mantenidas a vencimiento). La TAE dependerá de cuando se suscriba.

Los reembolsos antes del vencimiento no están sujetos a garantía y se realizarán al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud, aplicando la correspondiente comisión de reembolso (excepto en las ventanas de liquidez establecidas), pudiendo incurrir en pérdidas significativas. Hasta 3/10/19 inclusive y tras el vencimiento, sólo se invertirá en activos que preserven y estabilicen el valor liquidativo.

Durante la garantía se invierte en Deuda emitida/avalada por España/CCAA (principalmente Deuda española) con vencimiento próximo a la garantía y liquidez, y si es necesario, renta fija privada (incluyendo cédulas hipotecarias y excluidas titulizaciones), depósitos, instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, en euros, de emisores y mercados OCDE. A fecha de compra, la calidad de los activos de renta fija será al menos mediana (mínimo BBB-) o, si es inferior, el rating del Reino de España en cada momento, pudiendo tener hasta un 20% de la exposición total en baja calidad (inferior a BBB-) o sin rating.

El fondo puede invertir un 20% en renta fija de baja calidad crediticia, esto es con alto riesgo de crédito.

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez será al vencimiento de la estrategia, 3,52%. Esto permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar el objetivo de rentabilidad (102,15 % del valor liquidativo inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos del fondo, que se estiman en un 1,37% para todo el período.

INVERSOR MINORISTA AL QUE VA DIRIGIDO

Este producto está dirigido a inversores minoristas que:

- Tengan conocimiento y/o experiencia básico, informado o avanzado.

- Tengan un horizonte de inversión de al menos hasta el 28 de abril de 2028.

- Buscan una rentabilidad garantizada a vencimiento, teniendo en cuenta que las inversiones a largo plazo están expuestas a un alto riesgo de mercado y que los reembolsos realizados antes de vencimiento pueden suponer pérdidas importantes.

LABORAL KUTXA RENTA FIJA GARANTIZADO XXI, FI

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

INDICADOR DE RIESGO



Este indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 4 años y 6 meses.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy improbable. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. No obstante, puede beneficiarse de un régimen de protección del consumidor. El indicador anterior no tiene en cuenta esta protección.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

| Período de mantenimiento recomendado: hasta el 28/04/2028. | | | |
|--|---|------------------------------------|-------------------------------------|
| Importe de la inversión: 10.000 € | | | |
| Escenarios | | En caso de salida después de 1 año | En caso de salida a vencimiento(**) |
| Mínimo | No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión. | | |
| Tensión | Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año | 6.920 € -30,80 % | 10.113 € 0,25 % |
| Desfavorable | Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año | 8.475 € -15,25 % | 10.113 € 0,25 % |
| Moderado | Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año | 9.991 € -0,09 % | 10.113 € 0,25 % |
| Favorable | Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año | 10.581 € 5,81 % | 10.113 € 0,25 % |

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que recibe. Las rentabilidades mostradas para los escenarios en el caso de salida después de un año son el resultado de la fórmula para diferentes escenarios de un benchmark utilizado.

(**) Datos para suscripciones realizadas en el periodo de comercialización.

¿QUÉ PASA SI CAJA LABORAL GESTION SGIIC SA NO PUEDE PAGAR?

El posible impago no está vinculado a Caja Laboral Gestión SGIIC SA, sino a los activos subyacentes del fondo. El patrimonio del fondo está separado del de su Sociedad Gestora (Caja Laboral Gestión SGIIC SA) y del de su Entidad Depositaria (Caja Laboral Popular Coop. de Crédito). Este producto no está cubierto por un sistema de compensación o garantía a las inversiones.

LABORAL KUTXA RENTA FIJA GARANTIZADO XXI, FI

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 €

| Inversión 10.000 € | En caso de salida después de 1 año | En caso de salida a vencimiento |
|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| Costes totales | 426 € | 317 € |
| Incidencia anual de los costes (*) | 4,3 % | 0,7 % |

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 0,95 % antes de deducir los costes y del 0,25 % después de deducir los costes.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado.
- El significado de las distintas categorías de costes.

| Costes únicos de entrada o salida | | En caso de salida después de 1 año |
|--|--|------------------------------------|
| Costes de entrada | Se cobrará un 2% desde el 04/10/2019 hasta el 28/04/2028, ambos inclusive. | 200 € |
| Costes de salida | Se cobrará un 2% desde el 04/10/2019 hasta el 27/04/2028, ambos inclusive. | 200 € |
| Costes corrientes deducidos cada año | | |
| Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento | 0,2 % del valor de su inversión al año. | 20 € |
| Costes de operación | 0,1 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos. | 6 € |
| Costes accesorios deducidos en condiciones específicas | | |
| Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta | No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto. | 0 € |

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

PERÍODO DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO: 28/04/2028.

El período de mantenimiento recomendado es hasta el 28/04/2028. No obstante, usted puede rescatar su inversión tanto de forma total como parcial con anterioridad a esta situación.

Se advierte que la garantía del fondo vence el 28/04/2028 y que todo reembolso realizado con anterioridad a dicha fecha soportará una comisión de reembolso del 2%, excepto si se ordena en alguna de las 16 fechas específicamente previstas (ventanas de liquidez) informadas en el folleto.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

La Entidad informa que, ante el Departamento de Atención al Cliente, correo electrónico: Servicio.de.Atencion.al.Cliente@laboralkutxa.com, el inversor podrá presentar cualquier incidencia, queja o reclamación.

Igualmente, el inversor podrá dirigir sus reclamaciones ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, siendo necesario que con carácter previo haya presentado la reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente al que se hace referencia en el párrafo anterior.

OTROS DATOS DE INTERÉS

Los precios y niveles se incluyen para que el cliente pueda comprender mejor el producto, pero son estimados y pueden variar en el momento de la contratación.

Para obtener información adicional sobre el fondo, como el folleto, el último informe anual o cualquier informe semestral posterior, rentabilidades históricas y escenarios de rentabilidad, póngase en contacto con su oficina habitual o visite <https://www.laboralkutxa.com/es/particulares/ahorro/fondos/garantizados/garantizados-emisiones-antiores/lk-renta-fija-garantizado-xxi>